

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Composición del Tribunal de los Premios del Consejo Social a la Excelencia en los "Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario" y "Curso Académico". Convocatoria 2013 3

RECTORADO

- Cese y nombramiento 3
- Servicio de Inspección 4

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Resolución de la Convocatoria "UNED-Puentes Internacionales. Movilidad PDI". Convocatoria 2012/13 - 3ª Evaluación 4

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Novedades Editoriales 5

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Convocatoria 2013 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para personal docente e investigador 6

GERENCIA

- Resolución de adjudicación de la "Quinta Remesa de Ayudas para el Reintegro de Matrícula", curso 2012/2013 10

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Convocatoria de Ayudas a la Formación Docente e Investigadora del Profesorado del Departamento de Economía Aplicada 11

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 11
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI) 14

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 16

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA 17

CONSEJO SOCIAL

- 1.- Composición del Tribunal de los Premios del Consejo Social a la Excelencia en los "Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario" y "Curso Académico". Convocatoria 2013

Consejo Social

- D. Francisco Álvarez Álvarez (Consejo Social)
- D. José Luis García Llamas (Profesor Titular Universidad)
- D^a. María Jesús Perex Agorreta (Profesora Titular Universidad)
- D. Fernando Manuel Pérez Martín (Estudiantes)
- D. Alfonso Linares Aguilar (Suplente Estudiantes).
- D^a. Gema Torres Sastre (Consejo Social)

RECTORADO

- 2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON LUIS ALBERTO RASINES GARCÍA**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Análisis Económico I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 18 de junio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de junio de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

- 3.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Análisis Económico I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON RUBÉN OSUNA GUERRERO**, con efectos de 19 de junio de 2013.

Madrid, 25 de junio de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (Estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS.

Exp. 078/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.Á.V.V.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Geología II” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. 079/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.J.C.T.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología de la Personalidad” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

5.- Resolución de la Convocatoria “UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI”. Convocatoria 2012/2013 - 3ª Evaluación

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

Reunida el 21 de junio de 2013 la Comisión de Selección del **Programa de Movilidad Docente “UNED-Puentes Internacionales. Movilidad PDI”** y tras evaluar las solicitudes recibidas, resuelven conceder las plazas de movilidad docente a los siguientes solicitantes, con los importes máximos concedidos y a justificar,

Apellidos y Nombre	Destino solicitado	País	Proyecto solicitado	Importe Concedido	Facultad
Azofra Sierra, M ^a Elena	Univ. Gante	Bélgica	CÓDIGO 2.2.5. visitas con el objeto de preparar la presentación de proyectos europeos	1.250 €	FILOSOFÍA
Chaos García, Dictino	IRS-Lisboa	Portugal	CÓDIGO 2.2.1. Estancia de Investigación	900 €	ETS INFORMÁTICA
Del Campo Moreno, M ^a Paloma	Inst. Tecnológico San Carlos	Costa Rica	CÓDIGO 2.2.4. Ayudas a los equipos que han participado en la convocatoria PCI	1.000 €	CC. ECONÓMICAS

Donado Vara, Araceli	U. Panamá	Panamá	CÓDIGO 2.2.1. Estancia de Investigación	1.600 €	DERECHO
Echevarría Arsuaga, Ana	U. Bochum	Alemania	CÓDIGO 2.2.1. Estancia de Investigación	2.400 €	GEOGRAFÍA e Hª
González Sánchez, Víctor	Giga –German Institute of Global Area Studies- Hamburgo	Alemania	CÓDIGO 2.2.1. Estancia de Investigación	3.900 €	CC. ECONÓMICAS
López García, Julián	U. San Carlos de Guatemala	Guatemala	CÓDIGO 2.2.2. Acuerdos de Movilidad Virtual	1.000 €	FILOSOFÍA
López Morán, Lorena	Inst. Tecnológico San Carlos	Costa Rica	CÓDIGO 2.2.4. Ayudas a los equipos que han participado en la convocatoria PCI	1.000 €	CC. ECONÓMICAS
Oscá Segovia, Amparo	Univ. Casa Grande- Guayaquil	Ecuador	CÓDIGO 2.2.1. Estancia de Investigación	1.300 €	PSICOLOGÍA
Pizarroso López, Noemi	CHSP(Centre d'Histoire des Systèmes de Pensée Modernes). Univ. París.	Francia	CÓDIGO 2.2.1. Estancia de Investigación	2.100 €	PSICOLOGÍA
Rodrigo San Juan, Covadonga	Edu. Dist. Learning-U. Aberta de Lisboa	Portugal	CÓDIGO 2.2.1. Estancia de Investigación	2.100 €	ETS INFORMÁTICA

Estas acciones forman parte de las actuaciones del subprograma de Fortalecimiento del programa Campus de Excelencia Internacional, Convocatoria, 2011, Código de Actuación FA1B-Prof. (Creación de acuerdos para el desarrollo de actuaciones de movilidad virtual y presencial), financiado por el Ministerio de Educación.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

En Madrid, a 2 de julio de 2013. Mª Teresa Aguado Odina. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación. P.D. del Rector (Resolución de 22 de noviembre de 2010, BOE 6 de diciembre)

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

6.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **2 de julio de 2013**.

REVISTA

- **0170012RE01A26 EMPIRIA Nº 26, 2013. JULIO-DICIEMBRE**
PVP: 18,00 €

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- 7.- Convocatoria 2013 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador.

Vicerrectorado de Profesorado

La Comisión de gestión interna, delegada del Consejo social de la Universidad, a propuesta del Consejo de gobierno, y en virtud de lo establecido en el artículo 155 de los Estatutos de la UNED, ha aprobado, mediante acuerdo adoptado el 3 de julio de 2013, la presente convocatoria de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión, correspondientes a méritos del año 2012, para el personal docente e investigador de la UNED.

La asignación de las referidas retribuciones adicionales se realiza sin perjuicio de los criterios establecidos por el Gobierno sobre el régimen retributivo del profesorado y de la reglamentación general sobre las retribuciones adicionales ligadas a los méritos docentes, de investigación y de gestión previstas en los artículos 55 y 69 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, modificados por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el artículo 23 y la disposición adicional única del Real decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el régimen del profesorado contratado de la UNED y en el artículo 54 del I Convenio colectivo del personal docente e investigador de la UNED.

La cuantía total de las retribuciones adicionales objeto de asignación en la presente convocatoria asciende a 3.100.000 euros, importe que coincide con la cuantía global de la convocatoria de 2012.

Dada la excepcional situación económico-presupuestaria, el Consejo Social podrá modificar la dotación económica de la convocatoria o acordar su suspensión si, con anterioridad a su publicación en el BICI, se produjesen cambios en la normativa aplicable de ámbito estatal.

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La asignación de las retribuciones adicionales se efectuará a solicitud del interesado.

Podrá participar en la convocatoria el personal docente e investigador de la UNED que haya estado en situación de servicio activo o con contrato administrativo o laboral en vigor en la UNED durante el año 2012, con excepción del personal docente e investigador con contrato de sustitución o por acumulación de tareas, del personal con contrato de investigación, de los becarios de investigación, y del personal contratado, de acuerdo con el artículo 48 de la LOU (modificado por la Ley orgánica 4/2007), mediante contrato por obra o servicio determinado.

Será requisito adicional no haber sido objeto de sanción, salvo que ésta haya sido cancelada.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en el Anexo. Los méritos y requisitos de los solicitantes estarán referidos a 31 de diciembre de 2012.

3.- CUANTÍA DE LAS RETRIBUCIONES

El importe de la retribución adicional asignada individualmente se obtendrá distribuyendo la cuantía total objeto de asignación en la presente convocatoria de forma proporcional a la puntuación obtenida por cada solicitante.

4.- SOLICITUDES

Las solicitudes serán presentadas por los interesados que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria mediante el formulario disponible a través de la siguiente página web: <http://www.uned.es/profesorado>. La solicitud, acompañada de la documentación adicional que acredite los méritos en los casos indicados en el formulario, deberá presentarse a través del Registro de la UNED o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El plazo de presentación de solicitudes será del 30 de septiembre al 18 de octubre de 2013.

5.- PROCEDIMIENTO

El complemento retributivo asignado, de carácter individual y no consolidable, se concederá por el Consejo social, a propuesta del Consejo de gobierno, una vez comprobados y evaluados los méritos de los solicitantes por una comisión nombrada por la Comisión de ordenación académica. Dicha comisión resolverá asimismo cuantas incidencias pudieran surgir en la aplicación de lo dispuesto en la convocatoria.

El solicitante podrá comprobar la puntuación provisional asignada desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes en el enlace: www.uned.es/profesorado.

En caso de apreciar error en la valoración o falta de valoración de algún mérito, se podrá cumplimentar el campo "reclamaciones" que figura en dicho enlace durante el plazo de presentación de solicitudes y en los catorce días naturales siguientes a la finalización de dicho plazo. En caso de méritos no valorados por no constar la documentación en el expediente del solicitante, se deberá aportar el documento acreditativo en dicho plazo.

Finalizado el plazo de reclamaciones, se podrá consultar en el enlace la puntuación definitiva asignada, que será elevada a la consideración de la comisión delegada de la Comisión de ordenación académica, para su propuesta al Consejo social.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal superior de justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la inadmisión a trámite de solicitudes presentadas fuera de plazo o que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, que no agota la vía administrativa, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Resuelto el recurso o transcurrido el plazo en que deba entenderse desestimado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal superior de justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día a su notificación.

Si el solicitante es profesor contratado, contra dicha inadmisión a trámite podrá interponer reclamación previa ante el Sr. Rector magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Resuelta la misma o transcurrido el plazo en que deba entenderse desestimada, podrá deducirse pretensión ante la jurisdicción social correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de la reclamación o del vencimiento del plazo para resolver.

Contra el acuerdo del Consejo social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo

del Tribunal superior de justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación. Contra el acuerdo del Consejo social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, si el solicitante es profesor contratado, podrá interponer reclamación previa ante el Sr. Rector magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación. Resuelta la misma o transcurrido el plazo en que deba entenderse desestimada, podrá deducirse pretensión ante la jurisdicción social correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de la reclamación o del vencimiento del plazo para resolver.

ANEXO

Criterios de valoración para la Convocatoria 2013 de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales correspondientes al año 2012**A) Criterios generales:**

Los méritos y requisitos de los solicitantes deberán haber sido obtenidos a fecha 31 de diciembre de 2012.

Cuando el solicitante haya permanecido en situación de servicio activo o con contrato administrativo o laboral en vigor en la UNED durante un tiempo inferior a 12 meses en el año 2012, la puntuación total resultante de la aplicación de los criterios se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo en situación de servicio activo o con contrato en vigor durante 2012.

La puntuación que obtengan los profesores con dedicación a tiempo parcial en todos los apartados se multiplicará por un factor proporcional a su dedicación.

Los periodos de actividad docente y de actividad investigadora ya completados a 31 de diciembre de 2012 serán computables siempre que su reconocimiento se haya producido con fecha anterior a la de publicación de la presente convocatoria en el BICI.

La puntuación obtenida por cada solicitante quedará limitada a un máximo de 10 puntos.

B) Puntuación:

1. Grado de dedicación (hasta 2 puntos): Dedicación horaria de los profesores: hasta 2 puntos.

2. Actividad investigadora (hasta 4 puntos)

2.1. Por actividad investigadora acumulada (hasta un máximo de 3 puntos)

- a) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, por la Comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora, o por la propia Universidad cuando se haya seguido un procedimiento de evaluación en el que haya intervenido la CNEAI, conforme a las previsiones del Real decreto 1086/1989 y disposiciones de desarrollo.
- b) A los profesores contratados doctores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).
- c) A los profesores colaboradores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).
- d) A los profesores eméritos: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).

- e) A los solicitantes que hayan obtenido una valoración positiva de la ANECA para categorías de profesorado contratado y siempre que no hayan tenido la posibilidad de optar al reconocimiento del primer sexenio de actividad investigadora a fecha 31/12/2012, conforme a lo dispuesto en el apartado a), se les asignarán las siguientes puntuaciones (sólo se computará la acreditación que proporcione la puntuación más alta)
- acreditación como profesor contratado doctor: 1 punto
 - acreditación como profesor ayudante doctor: 0,75 puntos
 - acreditación como profesor colaborador: con grado de doctor, 0,5 puntos, con DEA o certificado equivalente, 0,3 puntos.
- f) A los profesores asociados con contrato administrativo de tipo 4 a tiempo completo, siempre que el 31/12/2012 no hubiesen transcurrido más de 5 años desde la fecha de lectura de la tesis doctoral, se les asignará 0,75 puntos.
A los profesores asociados con contrato administrativo de tipo 3 a tiempo completo, que hayan obtenido el DEA o certificado equivalente en fecha que no sea anterior en más de 5 años al 31/12/2012, se les asignará 0,4 puntos.
Sólo se computará la puntuación más alta de las obtenidas en este apartado.
- g) Solicitantes con grado de doctor: 0,5 puntos adicionales.

2.2. Por actividad investigadora en el año 2012 (hasta un máximo de 1,5 puntos)

- a) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios, profesores contratados doctores, profesores colaboradores que, teniendo reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, la fecha de su solicitud correspondiente al último sexenio reconocido sea posterior al 1 de enero de 2007, se les asignará 1 punto. Para el cómputo del periodo de 6 años evaluables se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- b) Por participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias internacionales competitivas gestionados por la UNED: 1 punto por proyecto
- c) Por participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales competitivas gestionados por la UNED: 0,5 puntos por proyecto
- d) A los ayudantes que a 31/12/2012 no hayan obtenido acreditación de ANECA para una categoría superior, y con informe positivo sobre su actividad investigadora durante 2012 de su director de tesis o director de departamento: 0,5 puntos.

3. Actividad docente (hasta 4 puntos)

3.1. Por actividad docente acumulada (hasta un máximo de 3 puntos): Periodos de actividad docente (quinquenios) reconocidos en la fecha de publicación de la presente convocatoria: 0,75 puntos por periodo.

3.2. Por actividad docente en el último año (hasta un máximo de 1,5 puntos)

- a) Por la actividad docente desempeñada durante 2012: 1 punto
- b) Por grabación de clases magistrales en formato de video, clases AVIP o presentaciones de PowerPoint con voz, para su utilización en cursos virtuales de enseñanzas regladas: 0,25 puntos por cada una de ellas
- c) Por la participación en redes de innovación docente del Vicerrectorado de innovación y calidad: 0,25 puntos por cada una de ellas.

4. Actividad de gestión (hasta 1 punto)

- a) Cargos unipersonales. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,5 puntos: Rector
 - 0,35 puntos: Vicerrector, Secretario general

- 0,3 puntos: Decano y Director de escuela
- 0,25 puntos: Director de departamento, Secretario de facultad o escuela, Vicedecano o Subdirector, Secretario adjunto de facultad o escuela, Coordinador de programa de doctorado con mención de calidad cuya Universidad responsable sea la UNED), Investigador principal de proyectos europeos,
- 0,15 puntos: Secretario de departamento, Coordinador de programa de doctorado interuniversitario con mención de calidad cuya Universidad responsable sea distinta de la UNED

Se asignarán las mismas puntuaciones a los correspondientes cargos asimilados.

- b) Miembro del Consejo de gobierno. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,15 puntos.
- c) Miembros de los órganos de representación del PDI. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,3 puntos: Presidente.
 - 0,2 puntos: Vicepresidente.
 - 0,15 puntos: Secretario.
 - 0,1 puntos: Resto de miembros.

Cuando el solicitante haya desempeñado cualquiera de los cargos valorados en el apartado 4 durante un tiempo inferior a 12 meses en un año, la puntuación correspondiente al cargo se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo de desempeño del cargo durante ese año.

5.- Participación en actividades de especial interés (hasta un máximo de 1 punto)

- a) Participación en el último año en Programas de doctorado o Máster de carácter oficial con Mención de excelencia o calidad: 1 punto.
- b) Participación en el último año en Programas de doctorado o Máster internacionales de carácter oficial: 1 punto.
- c) Participación en el último año en Programas de doctorado o Máster interuniversitarios de carácter oficial: 0,5 puntos.
- d) Participación en el último año en proyectos de cooperación internacionales obtenidos en convocatorias competitivas y gestionados por la UNED: 1 punto.
- e) Participación en el último año en redes interuniversitarias nacionales gestionadas por la UNED: 0,5 puntos.
- f) A los solicitantes que a 31/12/2012 hubieran obtenido acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios y no hubieran accedido al cuerpo correspondiente: 1 punto.

GERENCIA

- 8.- Resolución de adjudicación de la "Quinta Remesa de Ayudas para Reintegro de Matrícula" curso 2012-2013

Asuntos Sociales

Se comunica que se publica en la página web de Asuntos Sociales la relación de personas que van a cobrar la ayuda para reintegro de matrícula con la nómina de julio: "la quinta remesa de Ayudas para Reintegro de Matrícula" curso 2012-2013.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22170745,93_22170746&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

9.- Convocatoria de Ayudas a la Formación Docente e Investigadora del Profesorado del Departamento de Economía Aplicada

Dpto. de Economía Aplicada

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el **BICI nº 31 de fecha 28 de mayo de 2007**, informamos de la apertura del plazo de solicitud de ayudas para el personal docente e investigador del Departamento de Economía Aplicada al que el Consejo de Gobierno haya concedido una Licencia de estudios para estancias de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero durante el año 2013.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de 15 días desde la publicación de la convocatoria en el BICI, acompañadas de una breve memoria justificativa de la actividad prevista con un presupuesto desglosado de los costes.

La cuantía máxima individual de la ayuda no superará en ningún caso los 3.000 euros.

La Comisión de Investigación y Postgrado del Departamento valorará las solicitudes en función del interés investigador de la estancia para el Departamento

CONVOCATORIAS

10.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web

▼ PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

La finalidad de la presente convocatoria es acercar la realidad de la investigación biomédica a los estudiantes universitarios del ámbito de las ciencias de la salud y completar su formación mediante la realización de prácticas en un laboratorio de investigación, cuya actividad se relacione con cualquiera de las áreas de la oncología.

El programa de prácticas de laboratorio también permite a los estudiantes universitarios entrar en contacto con la investigación biomédica y ayudarles a dirigir más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de que desarrollen una carrera científica.

Se ofrecen dos modalidades del programa de prácticas a las que se podrán acoger los candidatos:

1. Programa de prácticas de laboratorio durante los meses de verano (julio, agosto, septiembre).
2. Programa de prácticas de laboratorio durante el curso académico (de noviembre a junio).

Requisitos:

- Los estudiantes que no pertenezcan al Plan Bolonia, deberán estar cursando segundo ciclo de la licenciatura en el momento de optar a la convocatoria (con al menos 50% de los créditos totales de la carrera aprobados).
- Los estudiantes que pertenezcan al Plan Bolonia, deberán tener un mínimo de 150 créditos aprobados en el momento de optar a la convocatoria, siempre y cuando no hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título de grado.

Dotación económica:

La dotación económica para el programa de prácticas de laboratorio en cada modalidad será la siguiente:

- La Fundación aecc aportará 1.000 € brutos a los candidatos que resulten seleccionados para el programa de prácticas durante los meses de verano, en un único pago al finalizar el programa y previa presentación y revisión de la memoria resumen del mismo. Adicionalmente, se estudiará aportar hasta un máximo de 1.000€ brutos a los candidatos que tengan un lugar de residencia diferente a la provincia donde se realicen las prácticas, previa presentación de la documentación requerida por la Fundación aecc.
- La Fundación aecc aportará 3.408 € brutos a los candidatos que resulten seleccionados para el programa de prácticas durante el curso académico, repartidos en dos pagos, previa presentación y revisión de los informes de seguimiento requeridos.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta hasta el 4 de septiembre de 2013.

Amplía información: https://www.aecc.es/Investigacion/Fundaci%C3%B3n%20Cient%C3%ADfica/Convocatorias/Lists/Convocatorias/Attachments/38/basesPPL_2013.pdf

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN JAPÓN

Cada año, Canon Foundation concede fondos a un grupo reducido de estudiantes de postgrado europeos para permitirles estudiar y realizar investigaciones en Japón durante un periodo de hasta un año. Al mismo tiempo, estudiantes de postgrado en Japón puede ejercer estudios de investigación en Europa. Esta experiencia ofrece a los estudiantes una oportunidad única para el intercambio de habilidades y conocimientos y el fomento de un entendimiento cultural entre las dos regiones

Inicialmente destinada a promover la investigación en ciencia y tecnología, Canon Foundation ha crecido y se ha expandido para abarcar otras disciplinas académicas y actividades culturales. La investigación de los estudiantes ahora cubre tópicos diversos como la biología molecular y la arquitectura de jardines hasta estudios de automotriz y la caza tribal.

Lugar de disfrute: Japón

Requisitos: Investigadores altamente cualificados de Europa y Japón que posean título de doctorado o, al menos, un máster en cualquier disciplina. Se podrá optar a ella durante los diez años posteriores a la finalización del doctorado o máster.

Dotación económica: El apoyo financiero fluctúa entre 22.500 y 27.500 euros por año o en proporción para períodos diferentes.

Plazo de presentación: hasta el 15 de septiembre de 2013.

Amplía información: http://www.canon.es/About_Us/Advertising__Sponsorship/Sponsorship/canon_foundation.asp

▼ BECA PARA LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN AUSTRALIA

Se invita a los estudiantes internacionales debidamente cualificados para becas para llevar a cabo el grado de Maestría o Doctorado en Investigación de la Universidad de Western Australia (UWA).

El objetivo del plan de SIRF UWA es atraer a los mejores estudiantes de postgrado de calidad internacional a las zonas en las que la Universidad se ha especializado fortalezas de investigación y para apoyar el esfuerzo de investigación de Australia. Los candidatos pueden llegar a ser miembros de un equipo de investigación que trabaja bajo la dirección de investigadores de alto nivel y en un área que ha atraído a los recursos externos.

Lugar de disfrute: Universidad de Western Australia.

Dotación económica:

Estas becas cubren Comisiones Internacionales de matrícula para un máximo de cuatro años, así como la cubierta de la Salud en el extranjero sólo para el becario. SIRF becas no cubren el costo de las primas de seguro de salud para los dependientes del becario. Adjudicatarios SIRF también pueden optar a una beca para gastos de subsistencia.

Adjudicatarios SIRF también pueden optar a una beca para gastos de subsistencia plena y UWA Becas Top-Up (el valor combinado total fue \$ 28.153 por año en 2013).

Plazo de presentación: 30 de agosto de 2013

Amplía información: http://www.scholarships.uwa.edu.au/search?sc_view=1&id=2021&page=1&q=sirf&s=1&old_key=IPRS&page1=1&page2=1

▼ BECAS DE COLABORACIÓN PARA ESTUDIANTES DEL PAÍS VASCO

Convocatoria de 199 becas de colaboración para estudiantes universitarios con vecindad administrativa en el País Vasco, matriculados en estudios oficiales de grado, licenciatura, ingeniería, arquitectura o máster, que deseen prestar su colaboración en régimen de compatibilidad con sus estudios en centros de la Universidad, de conformidad con las bases del anexo I de la convocatoria.

Para poder ser beneficiario de la beca, la persona solicitante deberá presentar un proyecto de colaboración a desarrollar dentro de las líneas de investigación en curso de los grupos de investigación, en el caso de las universidades que conforman el Sistema Universitario Vasco, y de los departamentos universitarios, en el caso del resto de universidades. El proyecto deberá estar avalado por el grupo de investigación receptor, o por el Departamento donde se vaya a desarrollar la colaboración, en función de su pertenencia a universidades del Sistema Universitario Vasco o del resto del Estado.

Dicho proyecto describirá las tareas a realizar así como la distribución de las 450 horas de duración de la beca, que se desarrollará a lo largo del curso académico, incluyendo los meses de julio y agosto.

Requisitos: Poseer nacionalidad española o estar en situación de residencia legal en España. Tener vecindad administrativa en algún municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con anterioridad al 1 de enero de 2013. No haber disfrutado en años anteriores de la beca.

Dotación económica: La cuantía de la beca será de 2.800 euros.

Plazo de presentación: Hasta el 13 de septiembre de 2013

Amplía información: <https://www.euskadi.net/r48-bopv2/es/bopv2/datos/2013/07/1302978a.pdf>

11.- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DON JUAN MANUEL

El Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" (IEA), organismo autónomo de la Excm. Diputación de Albacete convoca ayudas a la investigación para la realización de proyectos que deberán versar sobre temas provinciales en alguna de las siguientes áreas

- a) Geología: Estudios geológicos de la provincia de Albacete.
- b) Botánica: Estudios de flora y vegetación de la provincia de Albacete.
- c) Fauna: Estudios faunísticos de la provincia de Albacete.
- d) Ecosistemas albacetenses: Espacios naturales albacetenses. Los trabajos serán globales y versarán sobre aspectos biológicos, geológicos y ambientales de la zona estudiada.
- e) Educación y Medio Ambiente: Los trabajos versarán sobre temas relacionados con la educación medio-ambiental en la provincia de Albacete.
- f) Geografía y Ciencias Sociales: En los trabajos deberá proponerse el desarrollo de un tema de investigación en Geografía aplicada y Ciencias Sociales (aspectos territoriales y socioeconómicos) referente al espacio geográfico albacetense
- g) Historia de Albacete: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la historia de la provincia de Albacete, sus personas, sus instituciones o su evolución política, social o económica.
- h) Filología: Los trabajos girarán sobre temas relacionados con el campo de la filología (estudios lingüísticos y/o literarios) en Albacete y su provincia
- i) Historia del Arte: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Historia del Arte en Albacete o su provincia
- j) Arqueología y Prehistoria: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Arqueología y Prehistoria en la provincia de Albacete
- k) Etnografía: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Etnografía de la provincia de Albacete o de cualquiera de sus pueblos

Dotación: 20.000 euros como máximo

Plazo: 24 de julio de 2013.

Convocatoria completa: Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, nº 69 19 de junio de 2013.

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ PREMIO LA CAIXA DE CIENCIAS SOCIALES

Impulsar el análisis y el debate en torno a las transformaciones y los retos sociales, ambientales, tecnológicos y de salud a los que se enfrenta la sociedad contemporánea.

Líneas de investigación prioritarias:

- Cambio social y trayectorias vitales

Estudios vinculados al análisis del cambio social en alguna etapa del curso de la vida, o relacionados con las principales transiciones vitales en contextos familiares, laborales o de ocio.

- **Cohesión social**
Estudios que analicen los procesos de exclusión social y sus determinantes, así como sus manifestaciones en términos de pobreza, soledad, marginación o violencia.
- **Educación y ciudadanía**
Estudios dirigidos al análisis del papel de la educación formal y no formal en la constitución de la ciudadanía y en la participación cívica, política y asociativa, y también en la generación de capacidades y conciencia ciudadanas.
- **Salud y calidad de vida**
Estudios relacionados con la salud, la calidad de vida y el bienestar de individuos y poblaciones, la prevención de enfermedades o la mejora del sistema sanitario.
- **Sociedad de la información**
Estudios que analicen el impacto social en la esfera pública y privada del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el acceso a las TIC o sus nuevos usos y aplicaciones.
- **Urbanismo, medio ambiente y desarrollo sostenible**
Estudios relacionados con la dimensión social del desarrollo sostenible y las interrelaciones con el medio ambiente, la crisis ecológica y la producción y uso de recursos naturales.
- **Globalización, pobreza y exclusión social**
Estudios que analicen, desde una perspectiva internacional, los efectos de la globalización y las crecientes interdependencias económicas y sociales sobre la pobreza y las desigualdades.

Dotación: 40.000 euros

Plazo: 31 de diciembre de 2013

Convocatoria completa: http://www.obrasocial.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/premiocienciasociales_es.html

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Para estudios cuya finalidad sea el estudio y la recopilación de nuevos datos sobre la realidad ceutí y de su entorno.

Temas prioritarios:

- La administración de Justicia en Ceuta desde 1415. Singularidades y estado actual.
- El franquismo y la transición democrática en Ceuta (1940-1980).
- Historia de Caja Ceuta.
- La historiografía sobre Ceuta.
- Historia y Memoria. Los espacios de memoria en Ceuta y su entorno.
- Características actuales del Islam en Ceuta.
- Fracaso Escolar en Ceuta y Educación Infantil: causas, evolución y soluciones.
- Fuentes orales en relación con la historia reciente de la problemática ambiental de Ceuta y su entorno: caza y montes, pesca, balleneras, almadrabas y otros.
- Flora briofítica de la región de Ceuta.
- Malacofauna terrestre de Ceuta.
- Las comunidades de arácnidos de Ceuta.
- Invertebrados marinos.
- Especies exóticas invasoras.

- Consecuencias ambientales del cultivo del kif en el norte de Marruecos.
- Caracterización de las comunidades de coralígeno en las aguas de Ceuta. Estado de conservación.

Dotación: un máximo de 4.500 euros

Plazo: 31 de octubre de 2013.

Convocatoria completa: www.ieceuties.org

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ I EDICIÓN DEL PREMIO EUROPEO PARA LA MEJOR PRÁCTICA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN EDUCACIÓN DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Como parte de las actividades previstas en EuropeAid Project Global Dimension in Engineering Education (GDDE), que busca potenciar la introducción de objetivos de desarrollo sostenible en la educación.

Plazo: 18 de julio de 2013.

Convocatoria completa: https://vri5.rec.upm.es/european_award/

▼ PREMIO FIAPAS 2014

Para labores de investigación en las áreas de sanidad, educación y accesibilidad relacionadas con la deficiencia auditiva.

Plazo: 30 de abril de 2014

Convocatoria completa: <http://fiapas.es/FIAPAS/premio.html>

BOE

12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 20 de junio de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la propuesta de resolución del expediente disciplinario incoado a don Sergio Daniel Paternoster Costumero.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/06/27/pdfs/BOE-B-2013-24920.pdf>

BOE 27/06/2013

JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/06/29/pdfs/BOE-A-2013-7064.pdf>

BOE 29/06/2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas. Resolución de 19 de junio de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América para la gestión de becas

en el marco de las convocatorias de estudios de Máster en universidades de Estados Unidos de América, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/06/29/pdfs/BOE-A-2013-7083.pdf>

BOE 29/06/2013

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de junio de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/03/pdfs/BOE-A-2013-7242.pdf>

BOE 03/07/2013

Personal de administración y servicios. Resolución de 26 de junio de 2013, de la Universidad de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Administrativa (Subescala Archivos y Bibliotecas).

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/07/03/pdfs/BOE-A-2013-7243.pdf>

BOE 03/07/2013

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 9 AL 15 DE JULIO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130709-20130715.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Cuadernos para el diálogo, 50 aniversario.
- Investigar la Educación. Debate sobre el Estado de la Educación.
- ¿Antropología...para qué? Ámbitos de Profesionalización del Conocimiento Antropológico. III Parte.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta: Los liberales españoles del siglo XIX en la formación de estados hispanoamericanos: viajes de ida y vuelta.
- Heliotropo: Rozalén.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la historia

CADENA CAMPUS (INTECCA)

DIFERIDO:

- Educación y adiestramiento canino - (Facultad de Derecho)
- Enrique Vila-Matas, escritor- (Centro Asociado de A Coruña)

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01. Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL